ABC Sevilla

Fecha: jueves, 19 de abril de 2012

Fecha Publicación: jueves, 19 de abril de 2012

Página: 32 Nº documentos: 1

Recorte en color % de ocupación: 46,54

Valor: 3987,74€

Periodicidad: Diaria

Tirada: No disponible.

Difusión: No disponible

Comment of the commen

Chamizo pide que se requisen las armas blancas a los jóvenes

►El Defensor del Pueblo Andaluz pone su punto de mira en botellones y concentraciones

J. L. GARCÍA SEVILLA

El conocido como «crimen del Botellón», ocurrido en el Charco de la Pava en marzo del pasado año, ha movido al Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, a considerar la necesidad de adoptar medidas contra la tenencia de armas blancas entre los jóvenes, y para ello ha hecho llegar su opinión al respecto tanto a la Consejería de Gobernación y Justicia como al Ayuntamiento de Sevilla.

Tras la muerte de Francisco José Guerrero, de 23 años, supuestamente a manos de Óscar Riquelme, de 33 años, Chamizo resolvió el inicio de «actuaciones de oficio respecto a la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, de la Consejería de Gobernación y Justicia», para dilucidar las «actuaciones llevadas a cabo en todos los órdenes» y en unión de otras administraciones a cuenta del riesgo implícito en la práctica del botellón. Igualmente, el Defensor del Pueblo Andaluz requirió un informe al respecto al Ayuntamiento de Sevilla.

Tras dar cuenta ambas administraciones de las actuaciones desplegadas para combatir el fenómeno del botellón, José Chamizo ha sugerido a la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil que «proceda a la elaboración de un plan de actuación preventiva para el control de la tenencia de armas blancas y



José Chamizo, Defensor del Pueblo Andaluz

Control y vigilancia

«El Ayuntamiento debe elaborar planes de prevención, control y vigilancia, y denunciar la tenencia de armas blancas»

Agresiones

«Sucesos de esta naturaleza se vienen produciendo en nuestra comunidad con frecuencia»

para la inspección de establecimientos autorizados para la venta y comercialización de las mismas».

En cuanto al Ayuntamiento hispalense, que ha desplegado intensos dispositivos para disolver los dos últimos «macrobotellones» celebrados en Sevilla, Chamizo sugiere que «en el seno de la Junta Local de Seguridad, y en colaboración y coordinación con el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad, elabore planes de prevención, control y vigilancia tendentes a evitar riesgos de agresión entre jóvenes en las concentraciones del tipo de las descritas y denunciar la tenencia de armas blancas, requisando las mismas».

Pendiente de juicio

El caso del «crimen del Botellón» se encuentra aún pendiente de que se celebre el juicio contra el único imputado, tras el reciente archivo de la causa contra el menor que había sido detenido por este hecho.

Para Oscar Riquelme, la Fiscalía solicita 13 años de cárcel y el pago de una indemnización de 150.000 euros a favor de la madre de la víctima, por un presunto delito de homicidio.

Por su parte, la acusación particular, en nombre de la familia de la víctima, reclama un total de 20 años de prisión y la misma indemnización por un delito de asesinato.

En su resolución, José Chamizo advierte, con relación a este crimen, que «sucesos de esta naturaleza se vienen produciendo en nuestra comunidad autónoma con más frecuencia de la que tenemos público conocimiento, pues afortunadamente, no siempre acaban con el resultado de muerte de las personas agredidas». Al mismo tiempo, el Defensor del Pueblo Andaluz recuerda que «en las situaciones y eventos del tipo de los expuestos se pueden producir graves riesgos para la seguridad pública y se pueden ver afectados derechos fundamentales».